

# **“LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y SU IMPORTANCIA SOBRE LAS INSTITUCIONES DEL MICROFINANCIAMIENTO”**

**L.A. LEOPOLDO LOPEZ CASTILLEJOS**  
*Investigador de Posgrado*  
*Universidad Autónoma de Chiapas*  
*Facultad de Contaduría y Administración C-1.*

## **RESUMEN**

El mercado de las microfinanzas en México resulta especialmente interesante, pues es, quizá, el mercado de Latinoamérica donde se aprecia el mayor interés por parte de inversionistas privados de ofrecer microcréditos, lo cual ha propiciado en los últimos años, la creación de entidades dedicadas a este negocio, en el cual muchos cuestionan que prevalece la motivación comercial frente a la social, y donde se ha encontrado la explicación también para lo que algunos consideran son claros signos de sobreendeudamiento en ciertos sectores y regiones.

Presentamos una perspectiva general de las repercusiones que las Microfinancieras tienen sobre la economía de otros países. Actualmente en México no existe una investigación concreta sobre el impacto directo que las microfinanzas tienen sobre la economía, el sector microfinanciero sostiene que son de gran importancia para el desarrollo económico del país, pero no lo han demostrado, por ello la importancia de esta investigación.

### **PALABRAS CLAVE:**

Microcrédito, Desarrollo Económico, Pobreza.

## **ABSTRACT:**

The microfinance market in Mexico is particularly interesting as it is , perhaps, the Latin American market where the interest is appreciated by private investors to provide microcredit , which has led in recent years , the creation of organizations dedicated to this business, where many question the prevailing commercial motivation versus social , and where they also found the explanation for what some consider are clear signs of indebtedness in certain sectors and regions.

We present an overview of the impact that microfinance has on the economy of other countries. Currently in Mexico there is no specific research on the direct impact that microfinance has on the economy, argues that the microfinance sector are of great importance for the economic development of the country , but have not proven , therefore the importance of this research.

### **Keywords:**

Microcredit , Economic Development , Poverty

## **Introducción**

Las microfinanzas es un término general para describir los servicios de financiamiento para personas de bajos ingresos o para aquellos que no tienen acceso a los servicios bancarios típicos, ya que en su mayoría se enfoca a préstamos que se dirigen a personas o a grupos con pocos medios económicos, es decir al sector de la sociedad menos favorecido y que normalmente están excluidos del sistema financiero tradicional.

La idea de las microfinanzas es pues ofrecer pequeños créditos a personas que los necesiten y que de verdad pueda serle de utilidad, ya que las personas de bajos ingresos rara vez pueden obtener alguna clase de crédito financiero por parte de los bancos y la manera más común en que puede conseguir un préstamo de dinero es por medio de familiares o amigos, es decir de manera informal.

Es necesario para comenzar toda investigación, como primer punto, precisar los conceptos que se utilizaran en el desarrollo de la misma, para así poder evaluar y comprender mejor los resultados obtenidos, es por ello que se detallan conceptos y bosquejos generales a cerca de los objetos de nuestro estudio, con la aclaración que actualmente existe muy poca bibliografía de los mismos, por lo que en su gran mayoría consisten en conceptos de artículos de autores reconocidos en el sector y de la generación de definiciones propias, por lo que se pretende que esta investigación sea de gran valor y aporte académico.

### **1.- ASPECTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.**

Las finanzas son la piedra angular del sistema de empresa, pues una eficiente administración financiera es de importancia vital para la salud económica de las empresas y, por lo tanto, para la nación y para el mundo.

Bringham (2005:7) opinaba que «una administración financiera adecuada ayudara a que cualquier negocio proporcione mejores productos a sus clientes a precios más bajos, pague salarios más altos a sus empleados y genere rendimientos mayores para los inversionistas que hayan aportado los fondos necesarios para formar y operar la empresa».

A continuación partiré de los conceptos básicos de la administración financiera para ir profundizando en el tema principal.

#### **1.1.- CONCEPTOS DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

La administración financiera (o simplemente finanzas) es la gestión y administración del dinero en sus diversas formas: efectivo, valores, inversiones

o activos en general. Es una actividad que añade tanto a personas naturales como jurídicas, pues el dinero representa el recurso más importante para que opere un sistema (empresa).

Besley (2001:634) pensaba que «la administración financiera sólida es una de las mejores maneras para que un negocio se mantenga lucrativo y solvente. Afirmaba que la buena administración de las finanzas de su negocio es la fundación de todas las empresas exitosas. Es decir, cualquier negocio sin importar lo potencialmente exitoso que pueda ser, podrá fracasar debido a la mala administración de sus finanzas».

Ortega (2002) comenta que «la administración financiera se define por las funciones y responsabilidades de los administradores financieros. Aunque los aspectos específicos varían entre organizaciones las funciones financieras clave son: La Inversión, el Financiamiento y las decisiones de dividendos de una organización. Los fondos son obtenidos de fuentes externas e internas de financiamiento y asignados a diferentes aplicaciones. Para las fuentes de financiamiento, los beneficios asumen la forma de rendimientos reembolsos, productos y servicios. Por lo tanto las principales funciones de la administración financiera son planear, obtener y utilizar los fondos para maximizar el valor de una empresa, lo cual implica varias actividades importantes».

La importancia de las finanzas radica en que son un elemento crucial para el éxito de una organización ya que proporcionan rigor para la toma de decisiones, siendo el catalizador para el crecimiento, la norma de la excelencia, y la fuente de conocimiento, pero para alcanzar los excelentes resultados es necesaria su correcta administración.

Una definición de Administración Financiera debería abarcar en síntesis todo lo señalado anteriormente, por lo que, es difícil su construcción: La administración financiera es una parte de la ciencia de la administración de empresas que estudia y analiza, como las organizaciones con fines de lucro pueden optimizar la adquisición de activos y la realización de operaciones que generen rendimiento posible, el financiamiento de los recursos que utilizan en sus inversiones y operaciones, incurriendo en el menor costo posible determinando cómo y cuándo devolverlos a los acreedores, y retribuir a los inversores con ganancias en dinero y en bienes de capital, y la administración de los activos de la organización.

El tema central de la Administración Financiera es la utilización de recursos de dinero para invertir, financiar, pagar a los inversores y administrarlos eficientemente en forma de activos.

Podemos definir entonces a la administración financiera como el medio para optimizar y gestionar los recursos financieros de la empresa, pudiendo ser estos propios u obtenidos desde una fuente externa, su propósito radica en controlar cada entrada y salida de los recursos financieros de la empresa.

## **1.2.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

A principios de la década de 1990, cuando la administración financiera surgió como un campo de estudio independiente, la mayor importancia se otorgaba a los aspectos legales de las fusiones, a la formación de nuevas empresas y a los diversos tipos de valores que podían emitir los negocios para obtener fondos. Esta fue una época en que la industrialización invadía Estados Unidos: Lo “grande” era considerado como “poderoso”, por lo que se realizaron diversas y numerosas adquisiciones empresariales y fusiones para crear corporaciones de gran tamaño. No obstante, durante la era de la depresión observada en la década de los años treinta, un número sin precedente de fracasos de negocios ocasiono que la importancia en las finanzas se desplazara de la quiebra y la reorganización hacia la liquidez corporativa y la regulación de los mercados de valores.

Durante la década de los años cuarenta y a principios de los cincuenta, las finanzas se enseñaban como un campo descriptivo de tipo institucional, enfocándolos más desde el punto de vista externo que desde la perspectiva de la administración. Sin embargo, con la llegada de las computadoras para el uso general de los negocios, el foco de atención comenzó a cambiar hacia el punto de vista interno y la importancia de la toma de decisiones financieras de la empresa.

Durante la época de los setenta surgió un movimiento hacia el análisis teórico, y el foco de atención cambio a las decisiones relacionadas con la elección de los activos y los pasivos necesarios para maximizar el valor de la empresa.

Durante la década de los ochenta el enfoque sobre la valoración continuo siendo el mismo, pero se amplio para incluir también a la inflación y sus efectos sobre las decisiones de negocios, a la desregulación de las instituciones financieras y las tendencias que ello generó hacia la constitución de compañías de servicios financieros de gran tamaño y ampliamente diversificadas, también se incluye el incremento del uso de computadoras tanto para el análisis como para la transferencia electrónica de información, el incremento de la importancia de los mercados globales y las operaciones de negocios y a las innovaciones de los productos financieros ofrecidos a los inversionistas. (Chiavenato: 1993)

Si bien la administración financiera comenzó alejado totalmente del núcleo de una empresa, su importancia provocó que la atención se enfocara, en que debía ser parte de ella. A través del tiempo las empresas se han dado cuenta que la base del éxito empresarial es la correcta administración de las finanzas y el uso adecuado de los recursos financieros, que, bien enfocados pueden generar mayores resultados positivos a las organizaciones.

### **1.3.- IMPORTANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

Las tendencias históricas incrementaron en forma notable la importancia de la administración financiera. En épocas anteriores, el gerente de marketing era el encargado de proyectar las ventas; el personal de área de ingeniería y producción se encargaba de determinar que activos eran necesarios para satisfacer esas demandas, mientras que el trabajo del administrador financiero consistía solamente en obtener dinero que se necesitaba para comprar la planta, el equipo y los inventarios necesarios. Esta situación ha dejado de existir en la actualidad, hoy en día, las decisiones se toman de una manera mucho más coordinada, por lo que el administrador financiero tiene, por lo general una responsabilidad directa sobre el proceso de control.

Para las personas que trabajan en el área de marketing, contabilidad, producción, personal, entre otras, cada día adquiere mayor importancia entender las finanzas con objeto de estar en condición de realizar un buen trabajo en sus propios campos.

Por lo tanto, existen implicaciones financieras en caso de que todas las decisiones de negocios, por los ejecutivos de otras áreas deben poseer un acervo suficiente de conocimientos financieros para considerar estas implicaciones dentro de sus propios análisis especializados.

Para obtener resultados que puedan satisfacer las necesidades y obligaciones financieras de la empresa es necesario identificar e implementar un plan que ayude a administrar recursos económicos.

Podemos afirmar que la importancia de la administración financiera está en el manejo adecuado de los recursos que harán que cada área pueda desarrollar correctamente sus actividades

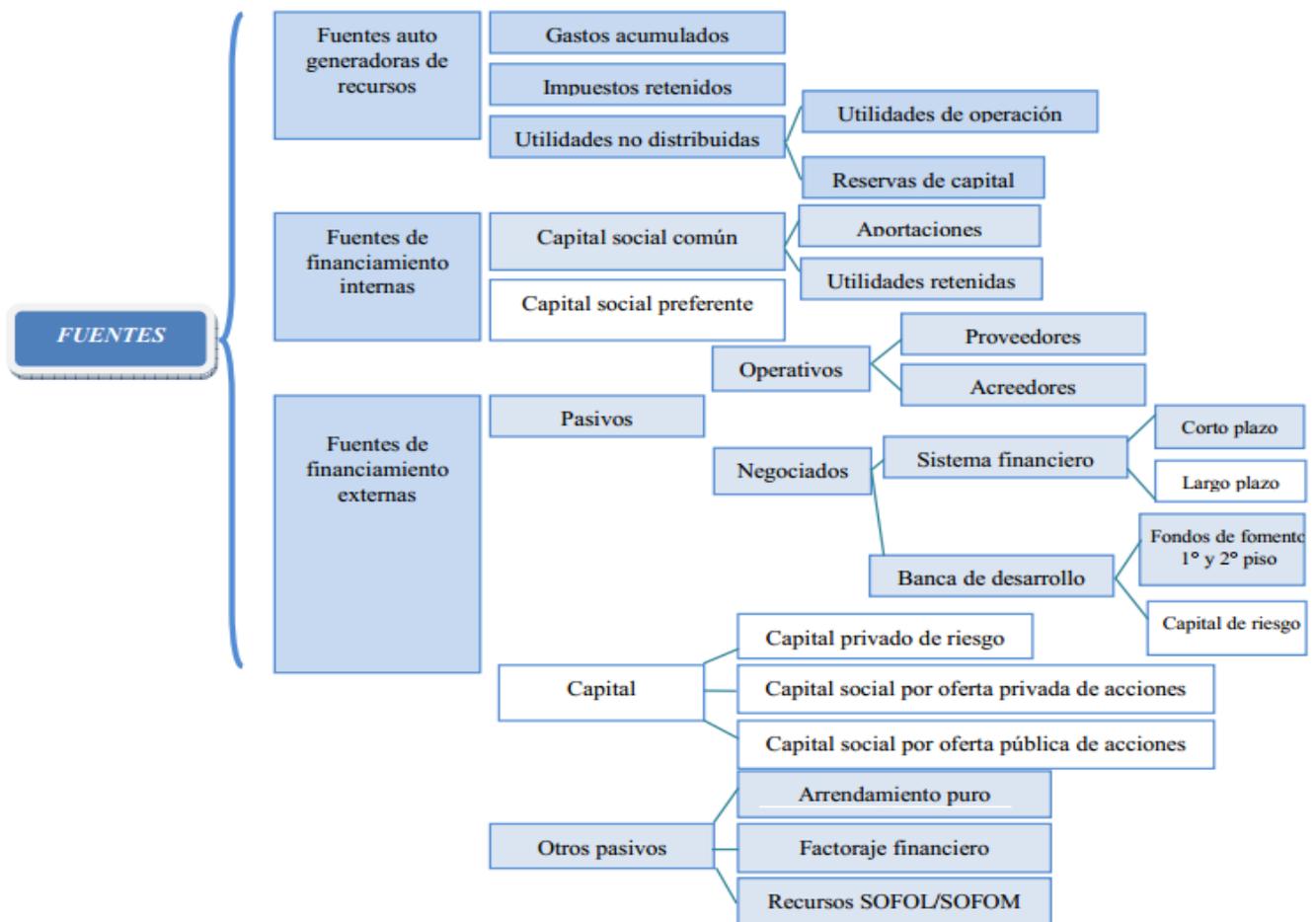
### **1.4.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

El financiamiento, es la parte esencial en la creación, mantenimiento y crecimiento de cualquier empresa, y este consiste simplemente en dotar de recursos suficientes a la empresa para que se pueda financiar sus actividades y realizar la compra de los activos que le sean necesarios para su actividad principal.

El financiamiento puede ser de varios tipos, pues no solo existe el crédito comercial, se cuenta también con otros tipos de fuentes de donde se puede financiar como son, los recursos propios, los proveedores, las inversiones de socios, el aprovechamiento de las utilidades como inversión continua, entre otras. Por ejemplo, Liliane (2010) en CEPAL (2011) encuentra que en México el 56.7 % de las empresas utilizan como principal fuente de financiamiento a sus propios, cosa que vemos muy contraria en países como Costa Rica, Bolivia y Chile. Pero para dar un primer panorama global de las fuentes de financiamiento que se poseen, la ilustraremos con el cuadro que nos presenta un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre las posibles fuentes de financiamiento.

En la fig. 1 podemos encontrar la estructura de algunas fuentes de financiamiento. Dentro de las cuales se encuentran las fuentes autogeneradoras de recursos, las fuentes internas de financiamiento y las fuentes externas. Como se ejemplifica claramente tenemos diversas fuentes para podernos financiar, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), generalmente utilizan las marcadas en un color más oscuro, las que están en blanco son fuentes a las cuales no tiene acceso, por lo que nos enfocaremos en las que para esta investigación tienen lugar.

Figura 1.- Fuentes de financiamiento



Fuente (Liliane; 2010 en CEPAL 2011)

Según los datos del banco de México y tal y como se comentaba en líneas anteriores, la principal fuente de financiamiento lo constituyen los proveedores, seguidos por la banca comercial, y para el caso de las empresas que son dependientes de algún grupo este constituye una fuente importante de recursos. Todo esto lo podemos ver ejemplificado claramente en la tabla de la fig. 2 donde se muestra el panorama actual de las empresas y en la tabla de la fig. 3 donde se expresa un histórico de datos de las fuentes de financiamiento de las empresas.

Y si turnamos este mismo cuadro excluyendo a las grandes empresas, nos quedamos con que la estructura del financiamiento de las pequeñas y medianas empresas presenta un comportamiento muy similar, solamente varia el nivel de penetración que mantiene la banca en este sector, el cual desciende a poco menos del 17% del total de la participación, con todo y que estas empresas representan el 99% del total de las empresas del país.

Figura 2- Empresas que obtuvieron algún tipo de financiamiento 2012:

Por ciento de Empresas				
Para el Total de las Empresas				
▼ Financiamiento Total				
▼ Empresas que obtuvieron algún tipo de financiamiento:	i	88.30	90.30	92.20
▼ Fuente: 2/				
De proveedores	i	78.40	83.20	83.20
De la banca comercial	i	39.30	33.70	36.20
De la banca en el extranjero	i	4.30	5.00	6.50
De empresas del grupo corporativo/oficina matriz	i	21.00	26.20	27.30
De empresas del grupo corporativo	i	N/E	N/E	N/E
De la banca de desarrollo	i	5.60	5.60	4.80
De la oficina matriz en el exterior	i	N/E	N/E	N/E
Mediante emisión de deuda	i	2.50	1.90	2.30

Fuente: Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio 2012. (Banco de México)

Como podemos ver claramente en la tabla de fuentes de financiamiento representada en la fig. 3, la banca representa poco más del 19% de los créditos solicitados por la totalidad de las empresas al 2009, y si nos fijamos en la fig. 4 la banca representa el 14% de los créditos solicitados por las pequeñas empresas al 2009, lo que es un porcentaje muy bajo si lo comparamos con otros países, aunque cabe hacer la aclaración que aunque no se mencione dentro de la tabla (dado que son Fuentes oficiales), una de las principales fuentes de recursos de las pequeñas empresas las constituyen los llamados prestamistas y en épocas recientes, han sido sustituidos por empresas en proceso de regulación bancaria como las Sociedades Financieras de Objeto múltiple (SOFOMES) que son sociedades anónimas cuyo objeto social principal es el otorgamiento de crédito, y/o la celebración de arrendamiento financiero.

Conforme a la Ley, son entidades financieras que para operar no requieren la autorización de las autoridades financieras.

Fig. 3. Estructura de las fuentes de financiamiento del total de las empresas (porcentajes).

Fuente	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009a
Proveedores	53,8	52,3	55,9	56,8	55,5	60,2	60,6	60,53	54,79	58,2
Banca comercial	22,4	21,4	20,3	20,3	19,5	17,2	18,7	17,45	22,78	19,7
Banca de desarrollo	1,9	2,7	1,9	2,2	2,6	1,7	1,5	1,73	1,45	1,9
Banca extranjera	4,9	5,3	5,0	3,3	2,9	2,7	2,6	2,52	2,17	2,1
Matriz y empresas del grupo	15,4	16,1	15,8	16,2	17,8	16,8	16,2	15,56	17,0	16,4
Otros	1,6	2,2	1,1	1,2	1,7	1,4	0,4	2,2	1,81	1,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio 2010. (Banco de México)

Si tales entidades financieras mantienen vínculos patrimoniales con instituciones de crédito o sociedades controladoras de grupos financieros de los que formen parte instituciones de crédito, se denominarán "Sociedad financiera de objeto múltiple regulada" (SOFOM ER), las cuales deben sujetarse: a las correspondientes disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y de la Ley de Instituciones de Crédito; a las disposiciones que emitan en los términos de dichas Leyes la CNBV (Comisión Nacional Bancaria y de Valores) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Si las entidades financieras no mantienen los mencionados vínculos con instituciones de crédito o sociedades controladoras de grupos financieros, se denominarán "Sociedad financiera de objeto múltiple no regulada" (SOFOM ENR), las cuales deben sujetarse a las correspondientes disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, así como a las que emitan en los términos de dicha Ley la CNBV y SHCP. Las Sofomes ENR, no están sujetas a la supervisión de la CNBV, y por todas las demás integrantes del sector de ahorro y crédito Popular.

Fig. 4. Estructura de las fuentes de financiamiento de las pequeñas empresas México (2000-2009, porcentajes).

Fuente	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 <sup>b</sup>
Proveedores	64,0	59,3	63,3	62,5	63,6	69,0	65,9	71,03	62,57	67,0
Banca comercial	16,9	19,0	18,6	18,6	16,9	14,7	16,4	12,15	22,35	14,2
Banca de desarrollo	1,7	2,9	2,3	2,4	1,7	0,9	0,9	1,9	0,6	2,3
Banca extranjera	1,2	2,2	1,9	1,7	1,7	1,3	2,2	0,93	0,56	0,0
Matriz y empresas grupo	15,7	14,7	13,2	14,1	15,7	14,1	14,6	13,09	12,85	16,5
Otros	0,5	1,9	0,7	0,7	0,4	0,0	0,0	0,93	1,12	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio. (Banco de México)

#### 1.4.1.- TIPOLOGÍA BÁSICA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Existen diferentes tipos de financiamiento los cuales sirven para potenciar el desarrollo de las microempresas que los adquieran.

##### **Financiamiento a corto plazo.**

Son todas las obligaciones contraídas por la empresa con terceros y que vencen en el plazo máximo de un año. Se le reconocen en el Balance General en el rubro de "Pasivo Corriente". Una empresa debe siempre tratar de obtener todo el financiamiento a corto plazo sin garantía que pueda antes de buscar algún otro con garantía, ya que la garantía en sí ya significa un costo (por ejemplo, costo de oportunidad del dinero inmovilizado).

Un financiamiento a corto plazo es muy adecuado para las empresas, pero antes debemos ubicar el objetivo para el que será utilizado dicho financiamiento, si se desea por ejemplo comprar equipos y maquinaria nueva para la creación de un nuevo producto, este tipo de financiamiento no es el correcto, porque se está hablando de una inversión alta que se podrá pagar a través de los años conforme se generan las ganancias.

Un financiamiento a corto plazo, nos beneficia cuando no se tiene solvencia para las operaciones diarias de la empresa. Dichas operaciones pueden ser, pago a proveedores, mantenimiento, compra de papelería, etc.

##### **Financiamiento a mediano plazo**

El financiamiento a mediano plazo son todas las obligaciones contraídas por la empresa con terceros y que vencen en un plazo no menor a 1 año y no mayor a 5 años. Durante este tiempo, se van realizando pagos periódicos o cuotas (mensuales, trimestrales, semestrales, anuales) que cubren la amortización del capital del préstamo, los intereses y las comisiones y gastos.

Se le reconoce en el Balance General en el rubro de "Pasivo No Corriente". El financiamiento a mediano plazo se puede clasificar en dos grandes grupos: los préstamos y el arrendamiento financiero.

Este tipo de financiamiento es llamado a mediano plazo porque cumple con un límite en el plazo, que es de uno a cinco años y de igual manera existe una obligación de pago que contrae la empresa al hacerse acreedor de dicho financiamiento.

### **Financiamiento a largo plazo**

El financiamiento a largo plazo son todas las obligaciones contraídas por la empresa con terceros y que vencen en un plazo mayor a 5 años, pagadero en cuotas periódicas.

El efecto en el Balance General es el desdoblamiento de esta deuda en dos partes: corriente (cuotas que vencen dentro de un año) y no corriente (cuotas que vencen luego de un año).

Si bien los financiamientos a largo plazo son aquellos fondos altos y que solo se podrán pagar a través de 5 años en adelante. Estos créditos son útiles para hacerse de maquinarias costosas que no se pueden pagar en tiempos muy pequeños o para la inversión en el desarrollo de las empresas.

Cada uno de los tipos de financiamiento será utilizado por las empresas según sean las necesidades de las mismas.

## **2.- COMPOSICIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO EN MÉXICO**

El Sistema Financiero Mexicano (SFM) puede definirse como el conjunto de organismos e instituciones que captan, administran y canalizan a la inversión, el ahorro dentro del marco legal que corresponde en territorio nacional.

Algunos autores detalla sus actividades y lo definen como aquel que «...agrupa diversas instituciones u organismos interrelacionados que se caracterizan por realizar una o varias de las actividades tendientes a la captación, administración, regulación, orientación y canalización de los recursos económicos de origen nacional como internacional» (Ortega, 2002: 65).

### **2.1.- INTEGRACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO**

El Sistema Financiero Mexicano (SMF) está integrado por:

- Los intermediarios financieros, que son instituciones que captan, administran y canalizan el ahorro y la inversión para prestarlo a quienes necesitan dinero.

- Las autoridades financieras, que son un conjunto de instituciones públicas las cuales regulan, supervisan y protegen nuestros recursos ante las instancias financieras.

Entender la estructura del SFM nos da una noción general del gran aparato financiero que existe en nuestro país.

Los dos pilares rectores del Sistema Financiero Mexicano son, el Banco de México (Banxico), y La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Banxico es un organismo autónomo, y su finalidad es proveer moneda nacional a la economía del país y coordinar, evaluar y vigilar el sistema de pagos en el país y la SHCP es una dependencia perteneciente al gobierno federal y es la encargada de planear el Sistema Financiero Mexicano. El esquema siguiente te muestra las autoridades financieras mexicanas:

Dentro del SFM encontramos diversas instituciones, como serían las regulatorias, las coordinadoras y las de operación, entre las cuales tenemos a:

- Banco de México (BANXICO)
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (CONDUSEF)
- Banco del Ahorro Nacional y servicios Financiero (BANSEFI)
- Cajas de Ahorro y crédito Popular (CACP)
- Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM)
- Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL)
- Instituciones Microfinancieras (IMF)
- Bancos Comunales
- Programas e instituciones gubernamentales (BANMUJER, BANCHIAPAS etc.)
- Organismos integradores (Prodesarrollo, AMUCCS etc.)

Fig. 5 Autoridades financieras.



Fuente (CONDUSEF 2012)

La integración de todos estos organismos tienen por objeto el otorgamiento de créditos al sector bajo de la población, bajo la supervisión y vigilancia de las autoridades del sistema y bajo un marco jurídico establecido. Se podrá decir entonces, que es un conjunto de organismos institucionales, y dependencia que administran, captan, regulan, norman y dirigen la inversión de la baja población del país.

### 2.1.1.- BANCO DE MÉXICO (BANXICO)

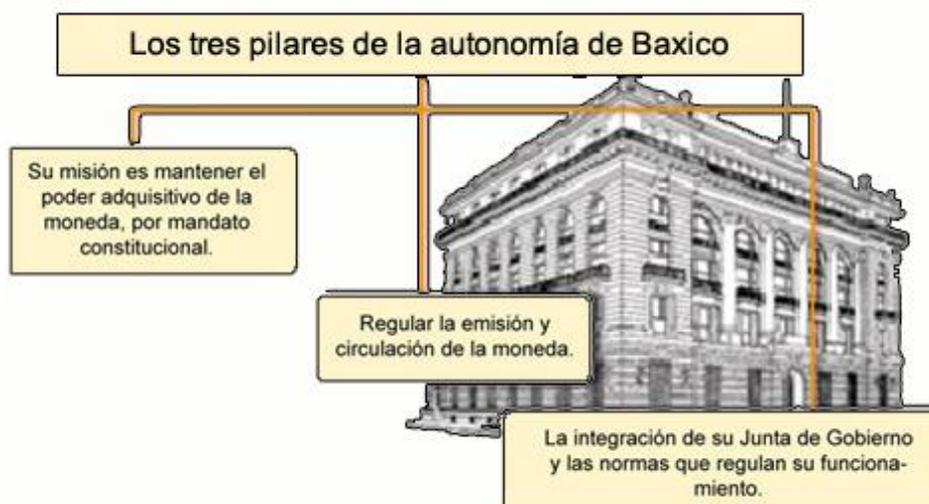
El Banco de México es el banco central del Estado mexicano y es constitucionalmente autónomo porque se maneja por sí mismo en sus funciones y administración.

La CONDUSEF (2012) en su diplomado en línea sobre cultura financiera sostiene que el Banco de México tiene, principalmente, las atribuciones de abastecer de moneda nacional al país, propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago, y procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda.

Su autonomía fue declarada en 1993 (en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 1993, donde se reformó el artículo 28 Apartado "B", fracción XIII Bis de la Constitución Política) y, desde entonces, tiene la responsabilidad de diseñar y controlar la política monetaria y cambiaria de la economía mexicana.

La autonomía del Banco de México está sustentada en tres pilares como lo muestra la siguiente figura. 6.

Fig. 6. Los pilares de la autonomía de Banxico



Fuente (CONDUSEF 2012)

La conducción del Banxico está a cargo de la persona que designe el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en su caso. Al ser designado, esta persona se convierte en el Gobernador del Banco de México. El quehacer del Banxico es normado también por la Ley del Banco de México (LBM).

### **2.1.2.- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la dependencia que dirige la política económica del gobierno federal en materia financiero, fiscal, gastos, ingresos - deuda pública

En materia financiera es la principal autoridad del SFM porque, entre otras cosas:

- Proyecta y coordina la planeación nacional del desarrollo y elabora, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional de Desarrollo correspondiente, y
- Proyecta y calcula los ingresos de la Federación y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades del gasto público federal, la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la Administración Pública Federal.

### **2.1.3.- COMISIONES NACIONALES SUPERVISORAS.**

Las comisiones nacionales supervisoras son órganos desconcentrados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estas regulan y supervisan las acciones específicas de las instituciones financieras.

#### **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores es el órgano desconcentrado de la SHCP encargado de supervisar a:

- Bancos (comerciales y de desarrollo)
- Sofoles
- Sociedades de información crediticia
- Entidades de ahorro y crédito popular
- Organizaciones y actividades auxiliares del crédito
- Sofomes Entidades Reguladas (ER)
- Casas de bolsa
- Sociedades de inversión.

La CNBV procura la estabilidad y correcto funcionamiento de las instituciones financieras, mantiene y fomenta el sano y equilibrado desarrollo

del sistema financiero en su conjunto, para proteger los intereses de los usuarios, supervisa y regula a las personas físicas y morales cuando realizan actividades financieras previstas en la ley. La tarea de supervisar a las instituciones financieras se justifica porque éstas cumplen funciones de gran importancia para impulsar el crecimiento y desarrollo económico de México.

### **Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)**

De un extracto de la *Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS)* tomamos en consideración que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas es el órgano desconcentrado de la SHCP que se dedica a supervisar los sectores asegurador y afianzador. Esta Comisión se encarga de supervisar que las compañías de seguros y de fianzas se apeguen al marco de la ley, realiza la tarea de preservar la solvencia y estabilidad financiera de dichas instituciones, promueve el sano desarrollo de las mismas con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población. (LGISMS: 2011)

### **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)**

La CONSAR es un Órgano Desconcentrado de la SHCP encargado de coordinar, regular, supervisar y vigilar los sistemas de ahorro para el retiro. Las instituciones que supervisa son las Afores, Siefores y las empresas operadoras de la base de datos nacional del SAR, así como -en su momento- el Pensionissste.

En la figura 7 podremos encontrar las 3 principales funciones con las que se desarrolla el trabajo de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro, dentro de las que destaca el proteger los intereses de los trabajadores, también regula, coordina, supervisa y vigila los sistemas de ahorro para el retiro.

Fig. 7. Funciones de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro



Fuente (CONSAR; 2012)

## **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.**

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) es una institución pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se dedica principalmente a orientar, informar, promover la educación financiera, así como de atender y resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios y productos financieros.

La CONDUSEF es también un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal que tiene una doble misión: fomentar la cultura financiera por un lado, y proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero, por el otro.

De acuerdo con su Ley (Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, publicada el 18 de enero de 1999 en el Diario Oficial de la Federación), la CONDUSEF realiza acciones con una doble vertiente de función estratégica, preventiva y correctiva:

- Fomentar la cultura financiera.
- Resolver controversias entre los usuarios y las instituciones financieras, siempre en la búsqueda de lograr un entendimiento respetuoso de las partes y de dar la razón a quien la tenga.
- Inspeccionar y supervisar a las Sofomes Entidades no Reguladas (ENR).

El 25 de junio de 2009 se publicó el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Fig. 8 Esquema de las funciones de la CONDUSEF



Fuente (CONDUSEF; 2012)

Es un hecho que, mientras mayor sea el conocimiento del crediticio sobre la operación de los distintos productos y servicios financieros, éste podrá tener certeza sobre sus derechos y obligaciones, podrá tomar mejores decisiones financieras, y reducir los riesgos de tener problemas con las instituciones que le proporcionen los servicios. Por ello, dentro de sus funciones preventivas, las actividades que realiza la Condusef básicamente son:

- Fomentar la cultura financiera en los mexicanos; es decir, educar por medio de cursos, talleres, el presente Diplomado y eventos culturales afines.
- Transparentar la información sobre los productos y servicios financieros más utilizados, con lo que proporciona a la población herramientas para tomar decisiones en materia financiera; esto lo hace a través de revistas, trípticos, su página Web y boletines de prensa.

Ahora bien, dentro de sus funciones correctivas, la Condusef protege y defiende los derechos de los usuarios ante las instituciones financieras del país.

Sin embargo, su línea de acción siempre está enfocada a buscar la conciliación sin tener que llegar a la reclamación y al proceso jurídico como tales.

Cuando el usuario tiene algún problema o inconformidad con la institución financiera, se le recomienda que primero se acerque a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNES) de dicha institución; en caso de que la respuesta que obtenga no le satisfaga, entonces que solicite asistencia a la

Condusef. Adicionalmente, y de conformidad con las reformas a la Ley General de Organizaciones y Actividades del Crédito, va a supervisar e inspeccionar funciones muy concretas de las Sofomes ENR.

Por otro lado, la Condusef puede rechazar una reclamación improcedente, lo que implica un análisis previo a su admisión; es decir, no todas las reclamaciones son susceptibles de admitirse, y la Condusef puede solicitar información adicional y documentación relacionada con la reclamación. Concluidas las audiencias de conciliación y si las partes no llegan a un acuerdo, en el caso de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Condusef, ordenará la constitución de una reserva específica para obligaciones pendientes de cumplir, cuyo monto no deberá exceder de la suma asegurada.

#### **2.1.4.- INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB)**

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue creado en el año 1999 (con fundamento en la Ley de Protección al Ahorro Bancario) para mantener la confianza y estabilidad del sistema bancario y establecer los incentivos necesarios para que exista mayor disciplina en el mercado.

Al ser el encargado de proteger los depósitos bancarios de México, el IPAB constituyó un fondo que asegura, hasta por 400 mil Unidades de Inversión (UDI), el dinero que los ahorradores tienen depositado en las instituciones de banca múltiple, sólo en los siguientes productos:

- Cuentas de ahorro y de cheques
- Depósitos en cuenta corriente
- Certificados de depósito retirables en días preestablecidos
- Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, y
- Aceptaciones bancarias.

Desde el año 2004, el límite de éste seguro de depósito bancario es de 400,000 Unidades de Inversión (UDI), por persona física o moral y por Institución Bancaria; el valor de la UDI, se publica por parte del Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, que a manera de ejemplo al día de hoy (24 de febrero de 2011), es de 4.567782, lo cual deberá multiplicarse por la 400,000 UDIS y el resultado será el monto en pesos de la protección que nos ocupa, esto es, \$1'827,112.80.

Los dos organismos rectores de mayor importancia en el sistema microfinanciero mexicano son, el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De aquí se desglosa una serie de organismos que completan la integración del SMM, todas con una importancia relevante. Organismos

descentralizados tenemos a la CONDUSEF y al IPAB, y como organismos concentrados se encuentran la CNBV, la CNSF y la CONSAR.

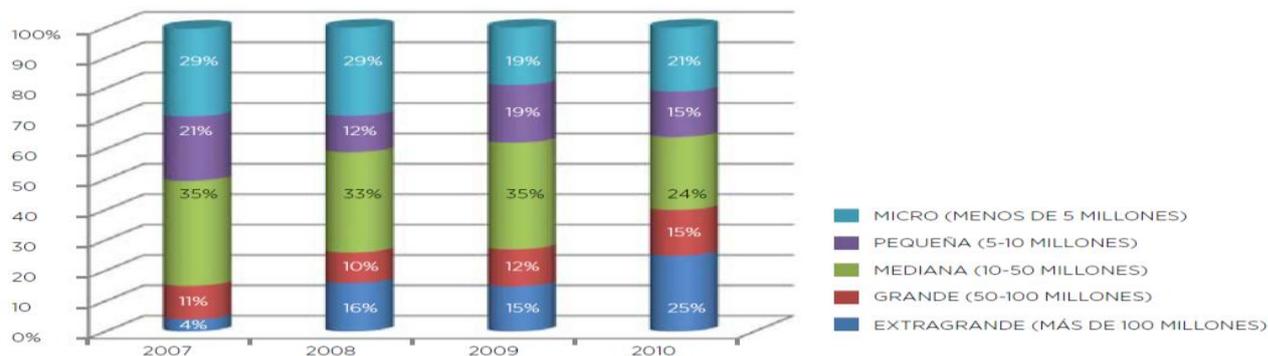
## **2.2.- INSTITUCIONES DEDICADAS AL MICROFINANCIAMIENTO EN MÉXICO.**

La secretaria de economía a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIN) definen a las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) como aquella persona moral o fideicomiso público o privado, legalmente constituida, que tenga entre sus objetivos el desarrollo de micronegocios y/o el financiamiento a proyectos productivos, con capacidad técnica operativa para canalizar a la población objetivo (hombres y mujeres pobres) los apoyos que contempla el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), tales como, de manera enunciativa y no limitativa, intermediarios financieros no bancarios.

Prodesarrollo (2011:10) afirma que «las instituciones de microfinanzas tienen una característica distintiva, están dirigidas a personas con una actividad productiva independiente, es decir, son emprendedoras o propietarias de una microempresa. Aunque el destino del crédito pueda utilizarse para compra de insumos o implementos, los productos financieros están diseñados para empresarios».

Las IMF no tienen como tal una figura jurídica propia o características, pueden ser Organizaciones Civiles (A.C.), Sociedades Anónimas, SOFOMES, SOFOLES (Sociedades Financieras de Objeto Limitado son sociedades anónimas especializadas en el otorgamiento de créditos a una determinada actividad o sector, por ejemplo: hipotecarios, al consumo, automotrices, agroindustriales, microcréditos, a pymes, bienes de capital, transporte, etc.), SOFIPOS (Sociedades Financieras Populares son Entidades de microfinanzas, constituidas como sociedades anónimas de capital variable, que operan mediante la autorización de la CNBV), Sociedades Cooperativas, Sociedades mercantiles e incluso Bancos. También existe una gran diversidad en el tamaño de las IMF, casi el 21% de estas cuentan con menos de 5 millones de pesos en su cartera y la mayoría son de reciente creación.

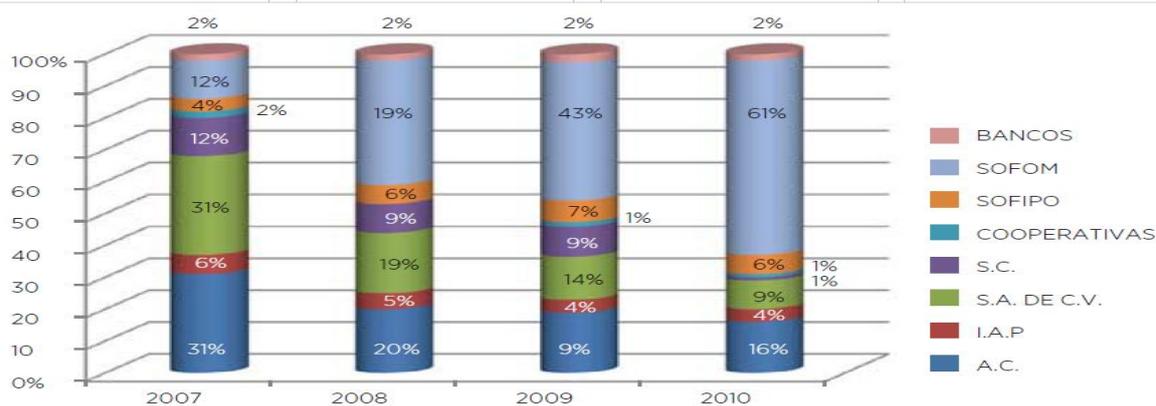
Fig. 9. Distribución por tamaño de institución (cartera México)



Fuente (PRODESARROLLO; 2011)

En la figura 9. Se muestra el desarrollo de las empresas según la cartera de créditos colocados y en la figura 10 podemos observar como en los últimos años la figura jurídica ha venido evolucionando hacia otras que son reconocidas por el sistema financiero, pasando de sociedades anónimas en su mayoría a SOFOMES principalmente.

Fig. 10. Distribución del SMM por figura jurídica



Fuente (PRODESARROLLO; 2011).

México tiene un fuerte sector de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), las cuales participan de las actividades económicas como servicios, comercio y la industria. Por lo mismo, el Gobierno ha impulsado a través de la Banca de Desarrollo el financiamiento a este sector a través de las instituciones de microfinanzas.

### 2.2.1.- POBLACIÓN OBJETIVO DE LAS INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS.

Como ya lo mencionamos el objetivo de las instituciones microfinancieras es poder dar acceso a los servicios financieros a toda la población que por sus bajos ingresos no es bancarizable, es decir que no puede tener acceso a los recursos provenientes de las instituciones del sistema financiero mexicano. El otorgamiento de estos recursos es integral, desde brindar la capacitación y asesoría para el buen aprovechamiento de los

mismos, hasta el otorgamiento de los créditos con el correspondiente seguimiento de la aplicación del recurso, es un ciclo completo que se debe cumplir y todas las instituciones integrantes de este sistema van aportando su parte en la constitución de toda la gran cadena del valor crediticio.

Si bien se ha mencionado en toda la investigación que los micro financiamientos van dirigidos al sector bajo de la pirámide población que se muestra en la figura 11, esta población abarca una gran parte de la totalidad. Los institutos microfinancieros son quienes se encargan del otorgamiento de los créditos a este sector que por sus ingresos bajos no son aptos para la canalización en el sistema financiero mexicano, el hecho de que estos créditos sean dirigidos a un sector bajo, no quiere decir que sea un servicio de mala calidad, al contrario se cuenta con un sistema amplio y seguimiento de los créditos otorgados.

Fig. 11 Pirámide Poblacional con relación a los Ingresos Familiares



Fuente (Santander Serfin, 2009)

## 2.2.2.- PRODUCTOS MICROFINANCIEROS.

Los productos microfinancieros son a aquellos servicios que el Sector Financiero Mexicano oferta a través de sus instituciones microfinancieras, porque se entiende que el conjunto de microfinancieras no son únicamente los microcréditos, es mucho más que eso, es la diversificación de los servicios y el dar acceso a la gente de menos recursos a todos los servicios que pudiera ofrecerles la banca tradicional, es por ello que es necesario conocer también cuales son los servicios que las instituciones del microfinancieras ofertan, para así poder comprender más ampliamente estos términos.

Así como en las empresas manufactureras nos ofrecen un producto como tal, el microfinanciamiento nos ofrece un servicio que nos otorga una serie de productos, que, dependiendo de la situación y de la adquisición de pago seremos acreedores, los cuales se describirán a continuación.

## **Microcrédito.**

Para algunos economistas, tales como J. Stuart Mill definen al crédito como el permiso para usar el capital ajeno; Federivo Von Klein nos afirma que es la confianza en la posibilidad, voluntad y solvencia, para cumplir con una obligación contraída; Roscoe Turner dice que es la promesa de pagar en dinero;

«También es un convenio establecido en forma bilateral entre un acreedor y un deudor, con base en los atributos de reputación y solvencia que éste tenga, los cuales satisfagan al acreedor para que confíe el uso de bienes y riquezas durante un plazo determinado, a cuyo término pueda recuperarlos» (Ibarra, 2005:193)

Estos conceptos permiten entender en forma breve la naturaleza del crédito, sin embargo hay que tomar en cuenta también que aplicación le dará la persona que recibe el capital, pues este factor es importante en él estudio del crédito.

Es normal pensar que el capital ajeno que se otorga mediante un crédito, sea utilizado únicamente para gastarse, es lógico pensar que si el destino del capital es solo el gasto, no habrá forma de ser reintegrado es por eso que para evitar que el crédito se desvirtúe, es necesario que exista una base en el cual apoyar la posibilidad de recuperar el capital, ya sea por recursos futuros o por las garantías. Si el capital es empleado para fines productivos entonces la credibilidad de ser recuperado aumenta pues se apoya en la confianza de que el deudor aumentará sus recursos, por lo tanto tendrá el poder económico para reintegrar el crédito.

Al ser casi imposible el encontrar una definición única, es importante por lo menos tratar de dar alguna precisión o acercamiento, para lo cual podemos determinar, que todas las definiciones en lo general, se centran y giran alrededor de varios criterios, que es necesario precisar para poder acercarnos más a una definición precisa del concepto, los cuales serían:

- Tamaño de los préstamos. Se trata de montos pequeños, es decir, préstamos “micro”, los cuales son poco atractivos para la banca tradicional, por su alto costo de operación y baja rentabilidad.
- Segmento Objetivo. Microempresarios, generalmente integrantes de familias de bajos ingresos, que no poseen acceso a servicios de la banca tradicional.
- Destino de los fondos. Actividad que genera valor o actividad productiva. Generación de ingreso y desarrollo de la microempresa, cuya

característica principal es el grado de su informalidad. Sin embargo, los fondos también pueden ser para usos comunitarios.

- Términos y condiciones del préstamo. Plazos cortos, amortizaciones frecuentes y ausencia de garantías de ejecución legal. En su mayoría los términos y condiciones para préstamos microcrediticios son fáciles de entender, y apropiados para las condiciones locales de la comunidad o del grupo meta.
- Tecnología Crediticia. Proceso de promoción, información, selección, evaluación, colocación, seguimiento y recuperación del crédito poco convencional, intensivo en el empleo de recursos humanos y, por tanto, intensivo en el costo asociado a cada una de las transacciones.

Tomando en cuenta los criterios anteriormente mencionados, en la Cumbre de Microcrédito que fue celebrada en febrero de 1997, se adoptó la siguiente definición:

«Microcrédito, es el nombre concedido a aquellos programas que otorgan préstamos pequeños a personas pobres, para proyectos que son generadores de ingreso y de auto-empleo, permitiendo el cuidado y la manutención de ellos y de sus familias» (Recuperado de revista EAN, Microcrédito, Historias y experiencias exitosas de su implementación en América latina).

Es decir, microcrédito es la colocación de pequeños préstamos a personas o empresarios muy pobres (Se define como microempresarios muy pobres a aquellos que no tienen todas sus necesidades básicas satisfechas. Sin embargo, algunas instituciones que trabajan en el campo de las microfinanzas no comparten el mismo criterio de pobreza) como para calificar o poder cumplir con los requisitos que exigen los préstamos de la banca tradicional.

### **2.3.- ESCALA Y ALCANCES DE LAS INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS.**

Relacionados con el concepto de autosuficiencia financiera (o como en muchas ocasiones se denomina sostenibilidad) se encuentran los conceptos de escala y alcance. En cuanto al primero, escala hace referencia al tamaño de la clientela de una institución microfinanciera. El alcance hace referencia al grado de pobreza de los clientes atendidos por una Institución Microfinanciera.

Para poder determinar el alcance de un programa de microcréditos se utilizan indicadores indirectos o proxies como medidas imprecisas pero sencillas. De forma predominante, el tamaño del préstamo es una medida que se utiliza para determinar el alcance de una institución, siendo más pobre aquel cliente que recibe un préstamo de menor cuantía.

Otros indicadores utilizados son: los periodos de amortización (cuanto más cortos, más pobre es la clientela); el porcentaje de mujeres en la cartera; la ubicación rural del programa; el nivel de educación de los clientes, la raza o etnia de los clientes; los materiales de las viviendas de los clientes; o el acceso a servicios básicos por parte de la población atendida.

### **2.3.1.- COBERTURA NACIONAL DE LAS INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS.**

México representa un gran reto para las microfinanzas en cuanto a la cobertura; es un país muy extenso con grandes variaciones en la distribución de la población, por un lado tiene una alta concentración de población en centros urbanos y por otro, población muy dispersa a lo largo de todo el territorio nacional.

La población urbana está dividida en nueve grandes zonas metropolitanas mayores a un millón de habitantes en las que se asienta un 50% de la población urbana (35% de la población total del país), ochenta y una ciudades con poblaciones entre cien mil y un millón de habitantes en las que residen casi veintiocho millones de habitantes y doscientas setenta y tres ciudades pequeñas donde viven casi nueve millones de habitantes.

Frente a ese 70% de concentración urbana, 30% restante habita en zonas rurales. De acuerdo con datos del año 2000, seis y medio millones de personas viven en cuarenta y cinco mil localidades menores a dos mil quinientos habitantes, éstas se encuentran ubicadas en zonas aledañas a ciudades y a centros regionales de población. Existen zonas más dispersas; a lo largo de las carreteras de México habitan poco más de 13.2 millones de personas distribuidos en casi ochenta y siete mil comunidades.

El reto más grande para todo tipo de servicios, lo ofrecen las poco menos de sesenta y cuatro mil comunidades en situación de aislamiento que son el hogar de casi cinco millones de personas, en su gran mayoría en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Las condiciones de aislamiento están directamente relacionadas con el nivel de pobreza de la población.

Para el análisis de cobertura geográfica se ha recopilado la información de setenta y nueve instituciones practicantes de Prodesarrollo, incluyendo la red de AMUCSS, las sucursales de Admic, Finsol, Fondo 5 de Mayo y Pronegocio<sup>14</sup>. Se estima que esta cobertura representa 80% del total de las sucursales existentes en el país de las instituciones de microfinanzas enfocadas a la microempresa:

- Total de sucursales del mapeo 1282
- Total estimado existente 157415

- Porcentaje recopilado 81%

En México hay casi tres (2.8) sucursales o centros de atención de microfinanzas por cada doscientos mil habitantes, pero esta cobertura no es igual en todo el país, en Chiapas, Chihuahua, Tabasco, Veracruz y Campeche se tienen en promedio 6.7 sucursales por cada doscientos mil habitantes, mientras que en doce estados, la proporción no llega a ser de dos sucursales o centros de atención.

En cuanto a cobertura, en todos los estados hay sucursales de instituciones asociadas y no asociadas a ProDesarrollo, con una mayor concentración en los estados del centro sur. Desde el punto de vista municipal, las sucursales o centros de atención están ubicados en cuatrocientos cincuenta y seis municipios, 19% del total de municipios del país.

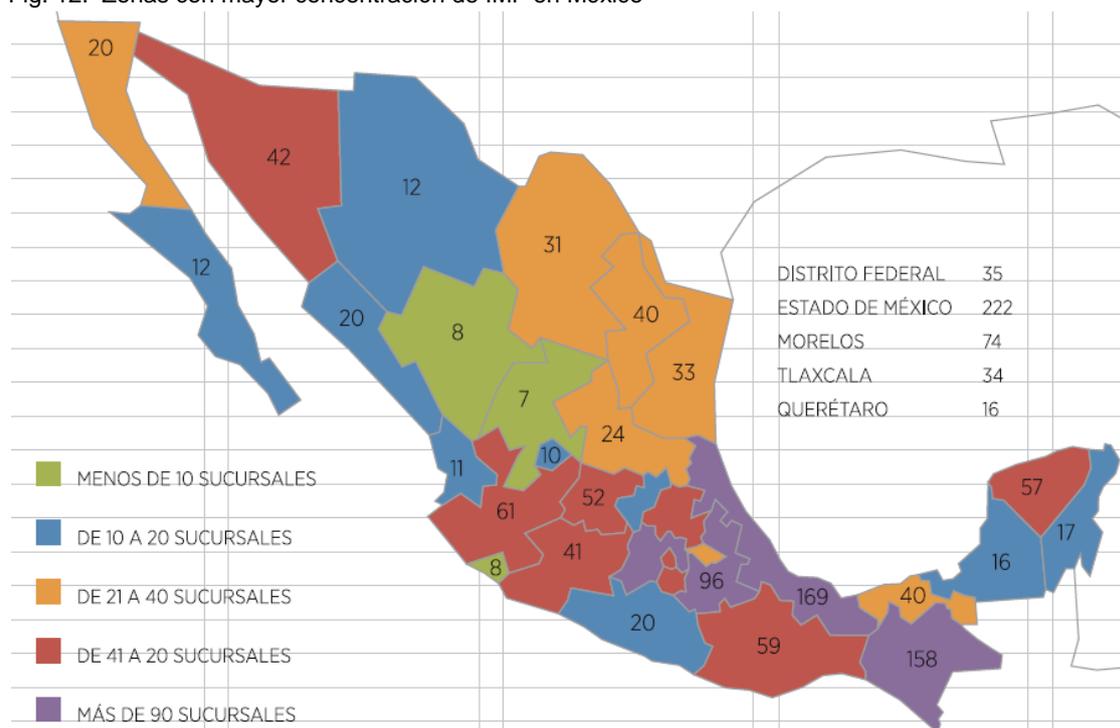
Hay estados que tienen una mayor presencia de instituciones microfinancieras, pero que se concentran en las capitales y los principales centros urbanos, mientras que en otras entidades del país, hay un menor número de instituciones, pero que se encuentran más distribuidas entre sus municipios. Por otra parte hay entidades del país que tienen poca presencia y poca cobertura, sobre todo en los estados del norte donde también es menor la concentración de la población.

Los estados de la República Mexicana con mayor número de sucursales son Veracruz con ciento sesenta y nueve, Chiapas con ciento cincuenta y ocho, Estado de México con doscientos veintidós, y Puebla con 96. La cantidad de sucursales no necesariamente significan cobertura geográfica; en Chiapas solo se cubre el 50% de los municipios, en el Estado de México tuvo un aumento al pasar en menos de 2 años del 40% al 70% de los municipios cubiertos, en Veracruz el 32% y en Puebla el 19%. (fig. 12)

Los estados con mayor número de sucursales aumentaron en promedio treinta y cuatro sucursales respecto a los últimos dos años.

Catorce estados tienen un porcentaje de presencia municipal inferior al 20%, once estados tienen entre 20% y 50% y siete estados tienen sucursales en 50% de los municipios.

Fig. 12. Zonas con mayor concentración de IMF en México



Fuente (PRODESARROLLO; 2011)

Cabe señalar que la ausencia de sucursales en los municipios, no necesariamente significa falta de cobertura, ya que desde una sucursal se pueden atender varios municipios, dependiendo de las condiciones geográficas y de la metodología.

### 2.3.2.- COBERTURA ESTATAL Y REGIONAL DE LAS INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS.

En la figura 12 se puede observar que el estado de Chiapas es el tercer estado con mayor número de instituciones microfinancieras, en lo que a sucursales se refiere (158), y en la figura 2.14 se aprecia que es el número uno en lo que a empresas diferentes se trata (30), a pesar de ser tantas las instituciones de nuestro estado, no se logra tener ni siquiera la cobertura del 50% de los municipios del estado, por lo que aún hay mucho por hacer en este aspecto.

En lo que a la zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, tiene cobertura en todos sus municipios, aclarando que cobertura no indica que tenga la presencia de una sucursal, ya que la mayor parte de las instituciones microfinancieras se encuentran concentradas en la cabecera municipal y capital del estado Tuxtla Gutiérrez, lugar desde el cual se atienden a todos los municipios de la zona.



El cuadro de la fig. 14, muestra como existe un evidente aprecio, de que la situación económica se va deteriorando, aunque según los últimos números no oficiales publicados por la SHCP y por BANXICO, la percepción de la gente sobre la situación económica ha empezado a bajar, y de acuerdo a cifras de Consulta Mitofsky la gente observa que si existe una reactivación real de la economía y ve ya la posibilidad de un crecimiento real tanto de sus negocios como del país en lo general.

Fig. 14 Motivos de las empresas para no utilizar el crédito bancario (Porcentajes 2000-2009)

Fuente	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 <sup>a</sup>
Altas tasas de interés	36,8	25,8	24,8	22,2	26,6	30,7	29,1	32,68	49,8	33,77
Restricciones en las condiciones de acceso al crédito	25,5	24,9	24,3	23,3	23,3	19,8	23,9	22,58	60,7	61,69
Deterioro en la situación económica actual o esperada	15,7	24,8	25,0	19,8	15,0	12,3	11,2	12,06	37,5	52,6
Disminución en demanda actual o esperada de productos o servicios	7,8	8,4	9,8	13,3	12,2	9,1	10,2	10,15	18,4	29,22
Mayores dificultades para el servicio de la deuda bancaria	13,3	14,2	15,0	14,0	13,8	13,3	9,9	11,67	8,3	5,84
Otros	0,9	1,9	0,5	7,5	9,1	14,8	15,7	10,89	4,3	6,82

Fuente: Encuesta de Evaluación del Mercado Crediticio (Banco de México)

Podemos observar claramente que de igual manera, el acceso al crédito bancario no se da por las condiciones que estos ofrecen y la cantidad de trámites engorrosos y laboriosos que se encuentran, es así como podemos ver que, este representa un problema más, aunque los bancos en lo general son bastante homogéneos en los requisitos, no lo son así para las tasas y condiciones de crédito, haciendo un análisis de las principales instituciones bancarias en nuestro país, podemos obtener el siguiente resumen:

En lo que respecta al destino de los recursos financieros utilizados, este es muy diverso, y generalmente es utilizado para capital de trabajo, y en algunos casos también para refinanciar la deuda o la compra de equipo, el crédito de avió (para capital de trabajo) es el más utilizado por todas las empresas en cualquiera de sus tamaños, seguido de la inversión generalmente en activos fijos de la empresa, para incrementar su planta productiva, según los datos publicados por el banco de México, la composición del destino final del financiamiento de las empresas en nuestro país, se estructura de la siguiente manera.

Como se puede observar en la fig. 15 el capital de trabajo es sin duda el destino de mayor demanda, el cual es generalmente un financiamiento a corto o mediano plazo, pero el que puede propiciar un cambio verdadero y un mayor crecimiento para transformar una pequeña empresa en una más grande, es la inversión en activos fijos, que son representados generalmente con maquinaria o equipo que pueda ayudar a conseguir mejores procesos, mayormente eficientes, o incrementos en la producción, y este generalmente es un

financiamiento a mediano o largo plazo, que es más fácil de obtener dado el fin y las garantías que por sí solas constituyen las inversiones.

Fig. 15 Estructura del destino del financiamiento en las empresas.

Fuente	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 <sup>a</sup>
Capital de trabajo	60,2	64,9	61,9	70,5	62,0	61,7	64,5	63,25	57,14	57,7
Reestructuración de pasivos	14,3	10,8	17,3	10,1	14,1	12,3	8,7	10,24	13,64	11,7
Operaciones de comercio exterior	9,2	6,1	8,0	7,2	7,1	6,2	5,1	5,42	8,44	7,3
Inversión	13,5	13,9	11,9	10,1	14,1	14,8	15,2	16,87	18,83	21,2
Otros propósitos	2,8	4,3	0,9	1,9	2,70	5,0	6,5	4,22	1,95	2,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio (Banco de México)

## CONCLUSIÓN

Este es un tema de profunda relevancia para el sector empresarial y social pues resulta ser un verdadero medio para tratar de lograr un desarrollo económico por ello es un tema fascinante y muy amplio pero que hasta el momento no cuenta con la bibliografía suficiente.

La notabilidad del sistema financiero mexicano es que es un medio por el cual se brinda la oportunidad a los comerciantes de alcanzar un crecimiento en sus negocios, sin embargo el sistema es demasiado grueso y esto puede afectar el verdadero impacto que dicho sistema tiene sobre el sector analizado.

Mediante el desarrollo de la investigación donde analizamos al sistema financiero mexicano encontramos que existe una relación directa entre el desarrollo de los micronegocios y su paso por el financiamiento otorgado por las instituciones microfinancieras, sin embargo no en todos los casos en los que una microempresa accede al microcrédito se refleja en el desarrollo de la misma.

Se logra percibir también que en su conjunto, el Sistema Financiero Mexicano está en la constante búsqueda de nuevas herramientas que faciliten el desarrollo de las microempresas, sin embargo aún existe una problemática puesto que las instituciones microfinancieras son cada vez son más exigentes en los requisitos que solicitan para poder brindar los microcréditos. A su vez esto se traduce en que algunos de los no pueden acceder a los recursos necesarios para hacer crecer sus negocios.

## BIBLIOGRAFIA

1. Bringham, E. F. (2005). *Fundamentos de Administración*. Cengage Learning Editores.
2. Besley, E. (2001). En S. Besley, *Fundamentos de Administracion Financiera* (pág. 919). México: McGraw Hill.
3. Ortega (2002) articulo rescatado de <http://articulosfinanzas.blogspot.mx/>
4. Chiavenato, I. (1993). *Iniciación a la administración financiera*. México: McGraw-Hill.
5. CEPAL. (2011). Anuario estadístico de America Latina y el Caribe, Naciones Unida.
6. BANXICO (2010) Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio. (Banco de México) <http://www.banxico.org.mx>
7. BANXICO. (2013). *El sistema financiero*. Obtenido de Banco de México: <http://www.banxico.org.mx>
8. Ortega (2002) recuperada de la Asociación Mexicana de Asesores Independientes de Inversiones, A.C. (AMAI) <http://www.amaii.com.mx/>
9. CONDUSEF. (abril de 2012). *Diplomado en cultura financiera*. Obtenido de condusef: <http://www.condusef.gob.mx>
10. LGISMS. (2011). *Ley general de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros*. Diario de la federación.
11. LPDUSF. (1999). *Ley de Proteccion y Defensa al Usuario de Servicios Financieros*. Diario oficial de la Federación.
12. PRODESARROLLO. (2011). Un informe del sector. *Benchmarkin de las microfinanzas en México*, 55.
13. Alonso Patiño, O. (2008). Microcrédito: Historia y experiencias existosas de su implementación en américa latina. *EAN*.
14. Cornelio (2009) Tesis "Diagnostico Integral del Financiamiento de la micro,pequeña y mediana empresa" Universidad Autónoma de Chiapas – FCA1.